

La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) de nuestra región inició este programa en el año 2007

El programa de Maltrato Familiar Ascendente de la Comunidad ha atendido a 552 menores infractores

- La intervención se lleva a cabo a través de tres modalidades complementarias: familiar, individual y grupal
- El 32% de los menores que participan en este programa son chicas y su edad media es de 16 años
- La Comunidad tiene la tasa más baja de infracciones penales cometidas por menores de entre 14 y 17 años

2 de enero de 2020.- La Comunidad de Madrid ha atendido a 552 menores infractores a través del Programa de Maltrato Familiar Ascendente –de hijos a progenitores-, que se imparte desde el año 2007 en la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de nuestra región. Este proyecto fue impulsado hace doce años para dar respuesta a algunas de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores como consecuencia de los delitos cometidos en el ámbito familiar por conductas violentas de los hijos contra sus progenitores.

Este Programa se desarrolla en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “El Laurel”, uno de los seis centros de titularidad pública que gestiona el ARRM. Un proyecto con un marcado enfoque socio-educativo-terapéutico enmarcado en un modelo multicausal, que cuenta con la colaboración de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense.

La intervención educativa y terapéutica con estos menores infractores se lleva a cabo a través de tres modalidades complementarias: familiar, individual y grupal, priorizando el trabajo con la familia como uno de los factores fundamentales en los comportamientos violentos de estos chavales.

Desde la puesta en marcha de este programa en el año 2007, en la ARRM se ha atendido a 552 menores con medidas de internamiento por delitos de maltrato familiar, 62 de ellos en el 2019. Además, de las 959 medidas judiciales de medio abierto y reparaciones judiciales, un total de 103, el 10,74% ha estado vinculadas con el maltrato familiar ascendente (maltrato habitual, amenazas en el ámbito familiar o violencia doméstica).

De la totalidad de los 552 menores que han participado en el programa, el 32,6% son chicas. Un porcentaje que prácticamente duplica el tanto por ciento

de población femenina que cumple medidas judiciales de internamiento en los seis centros adscritos a la agencia, que oscila entre el 13 y el 16%. La edad media se sitúa en los 16 años, uno menos de la media global, que es de 17 para el resto de los menores infractores.

ÉXITO DE REINSERCIÓN

La Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la Comunidad de Madrid cuenta con 264 plazas distribuidas en cinco centros, ubicados en Madrid ciudad y un sexto en Brea de Tajo. Se trata de infraestructuras que dan servicio al estamento judicial y cuyo objetivo final es lograr la reinserción social de estos menores.

Durante el año 2018, la Comunidad de Madrid, a través de la ARMI, atendió a 2.878 menores, en ejecución de 3.417 medidas judiciales, de los que cerca de un 22% son en el ámbito de internamiento y el 78 % restante dentro de las medidas judiciales de medio abierto y reparaciones extrajudiciales. Además, en ese ejercicio, 567 menores y jóvenes participaron en acciones formativas de inserción sociolaboral impulsadas por la Agencia, formalizándose 265 contratos de trabajo, lo que supuso un incremento respecto al ejercicio 2017 superior al 18%.

A día de hoy, la Agencia atiende simultáneamente a 1.180 menores y jóvenes, de los cuales el 80% cumplen medidas judiciales de medio abierto no privativas de libertad, mientras que el 20% restante cumple una medida judicial de internamiento.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Comunidad de Madrid es la región con la tasa más baja de infracciones penales cometidas por menores de entre 14 y 17 años por cada 1.000 habitantes. En concreto, en 2018 esta tasa fue del 7,4 ‰, cifra que es un 43,08 % mejor que la media nacional.

De la misma manera, Madrid es la comunidad con la tasa más baja de menores condenados por cada 1.000 habitantes, con una cifra del 4,4 ‰ en 2018, un 39,73% por debajo de la media nacional.